

 República de Colombia	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
		GAD-FT-038	
		Versión	Página No.
		1	1 de 4

Contrato de:	Mínima cuantía - Compraventa
Proceso de Selección No:	077 DE 2024
No. de Contrato	076 DE 2024
Contratante:	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA NIT: 899.999.717-1
Contratista:	EL JARDIN DE LAS ABEJAS SAS NIT: 900.957.716-7
Objeto:	ADQUIRIR TRAJES (OVEROL, CARETA Y GUANTES) PARA EL CONTROL Y MANEJO DE ABEJAS DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.
Supervisor:	CAMILA ANDREA QUINCHE PACHON
Plazo Inicial del contrato:	Sera d 60 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías.
Fecha de inicio:	16/09/2024
Prórroga No. xx:	N/A
Suspensión No. xx:	N/A
Reinicio No. xx:	N/A
Fecha de Terminación:	15/11/2024
Plazo Final del Contrato:	16/09/2024 al 15/11/2024
Valor Inicial del Contrato:	\$23.625.000
Adición No. xx:	\$ 2.275.000
Valor Final del Contrato:	\$25.900.000,00
Otras Modificaciones Contractuales:	N/A

 República de Colombia	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
		GAD-FT-038	
		Versión	Página No.
		1	2 de 4

I.- BALANCE FINANCIERO

RELACION DE PAGOS		
Número Factura	Fecha	Valor
FEJA 5903	14/11/2024	\$ 25.900.000,00
Valor Pagado		\$ 25.900.000,00
Valor Ejecutado		\$ 25.900.000,00

II.- BALANCE JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

- El objeto y las obligaciones contractuales se ejecutaron a entera satisfacción de conformidad con lo pactado en el contrato y sus modificaciones, si las hubiere.
- Los entregables acordados en el contrato fueron elaborados por el CONTRATISTA y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato.
- En desarrollo del contrato no se adelantó actuación contractual sancionatoria que terminara en la imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y efectividad de la cláusula penal pecuniaria o declaratoria de caducidad.
- El acta de liquidación está integrada por la presente acta y toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato, así como aquella que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

III.- CONSTANCIAS

Las partes contratantes, de común acuerdo, proceden a liquidar bilateralmente y de común acuerdo el CONTRATO 076 del año 2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, complementado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas vigentes.

 República de Colombia	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
		GAD-FT-038	
		Versión	Página No.
		1	3 de 4

De acuerdo con la(s) certificación(es) de recibo a satisfacción, presentada(s) por el Supervisor, de fecha 24/10/2024, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, aportes parafiscales a cargo del contratista y observa que se encuentra al día, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

IV.- SALVEDADES

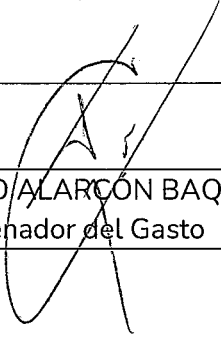
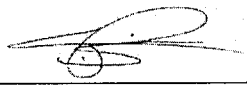
Con la firma/aprobación de la presente Acta de Liquidación y de acuerdo con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La LIQUIDACION se perfecciona y ejecuta mediante la aprobación en la plataforma transaccional SECOPII de las partes intervinientes.

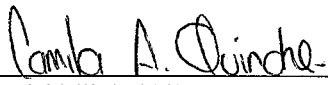
Aclaración formato físico (incluyendo las firmas)

En desarrollo de su misionalidad, la Defensa Civil Colombiana ha celebrado contratos estatales en los cuales se ha exigido la constitución de amparos de la Garantía Única de Cumplimiento como el de Estabilidad y Calidad de la Obra o Calidad del Servicio y/o Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes cuya vigencia excede el plazo legal ordenado por el art. 11 de la Ley 1150 de 2007 para proceder a su liquidación. Por este motivo y como quiera que la plataforma transaccional SECOP II no permite cerrar el expediente electrónico contractual hasta tanto expire la vigencia de los amparos, es procedente incluir en el formato GAD-FT-038 ACTA LIQUIDACION DE CONTRATO, y sólo para estos eventos, el espacio para las firmas física o digital de las partes que celebraron el contrato.

En constancia se firma el presente documento en Bogotá, D.C., a los (11) once días del mes de febrero año 2025.

	
FERNANDO ALARCÓN BAQUIRO Ordenador del Gasto	JOSE AGUSTIN MATEUS CASTAÑEDA Representante Legal

 República de Colombia	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
		GAD-FT-038	
		Versión 1	Página No. 4 de 4

 CAMILA ANDREA QUINCHE PACHON Supervisor

Transcribió: Natividad Córdoba – Auxiliar para apoyo y defensa - Grupo Administrativo 
Revisó: Richard Andrés Montenegro – Asesor Externo de Contratación 
Aprobó: Ing. Luis Ernesto López Torres – Jefe del Grupo Administrativo (e). 
En blanco...